



ACUERDO N° 634

(Aprobación de la renovación de la Afiliación del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Obispo de San Cristóbal en Venezuela, en carta del 25 de abril de 2016, (No. 120-016), solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la renovación de la afiliación del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Universidad.
2. Que el profesor de la Facultad de Teología, P. Mario Alberto Rivera, S.J., realizó una visita para la renovación de la afiliación del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal en Venezuela, y en ella constató la calidad de los procesos académicos, que se cumplen los criterios solicitados por la Congregación para la Educación Católica y se pueden constatar las condiciones que garantizan un alto nivel académico, como es exigido para el Bachillerato Eclesiástico.
3. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 29 de junio de 2016, Acta No. 07/16, estudió y aprobó por consenso unánime la solicitud de la mencionada renovación de afiliación.
4. Que en la sesión del 24 de agosto de 2016, Acta No. 856, se presentó al Consejo Directivo Universitario el estudio de la solicitud de la renovación de la afiliación del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal en Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología.
5. Que es función del Consejo Directivo Universitario: "Decidir sobre extensiones" (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la renovación de la afiliación del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal en Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología, para un nuevo quinquenio, como fue solicitado por el Señor Obispo de San Cristóbal en Venezuela, Monseñor Mario del Valle Moronta Rodríguez, y por el Consejo de la Facultad de Teología.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Congregación para la Educación Católica la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 5 de septiembre de 2016.


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO, S.J.
Presidente encargado del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario